

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
<b>DIVORCIO ADMINISTRATIVO</b>		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el medio legal que disuelve el matrimonio.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SA/TRAMITE/014		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Civil del Estado de México artículos 3.1 al 3.7, 4.105 al 4.108. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México artículos 85 y 86		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de divorcio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Al presentar solicitud de divorcio administrativo		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.	Solicitud de divorcio (Haber transcurrido un año de la celebración del matrimonio);	SI	0
2.	Que los cónyuges sean mayores de edad;	N/A	N/A
3.	Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges;	N/A	N/A
4.	No tener hijos menores de edad o mayores sujetos a tutela;	N/A	N/A
5.	Copia certificada del acta de matrimonio;		
6.	Identificación oficial vigente de los cónyuges;	SI	0
7.	Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición;	SI SI	0 1, Simple 0
8.	De tener los cónyuges hijos mayores de edad no sujetos a tutela, copia certificada de las acta de nacimiento; y		
9.	Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo ese régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno.	SI SI	0 0
Artículo 85 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la Oficialía del Registro Civil donde contrajeron matrimonio y solicitar la disolución del mismo por la vía administrativa; Una vez que el Oficial del Registro Civil coteje los documentos, deberá acudir a la caja a realizar el pago correspondiente; El Oficial del Registro Civil registrará, elaborará el acta de divorcio y realizará la anotación marginal en el acta de matrimonio.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	50 minutos		



Actualización año 2026

COSTO	3.711 UMA por asentamiento de acta; 20.92 UMA Derechos municipales 22.17 UMA Derechos Estatales	FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	NO	NO	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de la Tesorería			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentar documentos completos, vigentes y legibles.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Presentar el acuse de recibido de la solicitud y los documentos requisitados para la realización del trámite.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Secretaría del Ayuntamiento		Registro Civil		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Fernando Salgado García			
DOMICILIO				
CALLE	Guadalupe Victoria	NO. INT. Y EXT.:	12	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	San José del Rincón	
C.P.	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1242173	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Oficialía del Registro Civil de Pueblo Nuevo			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Pablo Flores Bacilio			
DOMICILIO				
CALLE	Moctezuma	NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA	San Antonio Pueblo Nuevo	MUNICIPIO	San José del Rincón	
C.P.	50674	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
OFICINA	Oficialía del Registro Civil de Providencia			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Roberto Pedraza Rojas			
DOMICILIO				
CALLE	Justo Sierra	NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA	Providencia Ejido el Deposito	MUNICIPIO	San José del Rincón	
C.P.	50670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx	

FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
OFICINA: Oficialía del Registro Civil de Camrona			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		P. en D. Gema Rosalinda Velasco González	
DOMICILIO			
CALLE	Domicilio Conocido	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	San Onofre Centro	MUNICIPIO	San José del Rincón
C.P.	50663	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	En caso de que los cónyuges no ratifiquen la solicitud de divorcio administrativo, ¿qué procede?		
RESPUESTA:	En caso que los cónyuges no ratifiquen la solicitud de divorcio administrativo, o no deseen continuar con el trámite, se archivará el expediente previo acuerdo de el/la Oficial del Registro Civil.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se tramita el divorcio administrativo?		
RESPUESTA:	En la Oficialía del Registro Civil.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario contar con todos los documentos?		
RESPUESTA:	Sí, es necesario contar con todos para efectuar el trámite.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<b>ELABORÓ:</b>  <hr/> MARÍA DOLORES SALGADO TORRES NOMBRE COMPLETO	<b>VISTO BUENO:</b>  <hr/> LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ NOMBRE COMPLETO	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  <u>23 / 02 / 2026</u>
--	--	---